

Referencia:	2024 / 9911 SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CERTAMEN MAXO ARTE JOVEN
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 10.09.2024

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 10.09.2024 se actuó lo siguiente respecto del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CERTAMEN MAXO ARTE JOVEN. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. N° DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE9911/2024 (EXPTE. GD 2024/9911). APERTURA "SOBRE B "OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente recuerda a los miembros de la mesa que en la sesión celebrada con fecha 22.08.2024 se acordó por unanimidad de sus miembros conceder un plazo de tres días hábiles, a las empresas que se citan, para que, aportasen los siguientes documentos:

1.- La empresa **OUT NOW EVENTS AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO**, con CIF. V56480726 debía presentar el Anexo III debidamente cumplimentado.

2.- La empresa **MORATINOS PEREZ, VIRGINIA JAMON Y PETAZETAS**, con DNI. 45670849W debía presentar los documentos del sobre A) en formato pdf que permita comprobar que están firmados con fecha anterior al plazo de finalización de ofertas.

3.- La empresa **AZURMENDI EVENTOS SL** con CIF B56280779 debía presentar el apartado K) del Anexo III "ubicación de los servidores" debidamente cumplimentado.

Mediante registro de salida nº 26037/2024 de fecha 28.08.2024 se efectuó requerimiento a la empresa **MORATINOS PEREZ, VIRGINIA JAMON Y PETAZETAS**, con DNI. 45670849W y fue aceptado el día 04.09.2024.

Mediante registro de salida nº 26039/2024 de fecha 28.09.2024 se efectuó requerimiento a la empresa **AZURMENDI EVENTOS SL** con CIF B56280779 y fue aceptado el día 28.09.2024.

Mediante registro de salida nº 26767/2024 de fecha 04.09.2024 se efectuó requerimiento a la empresa **OUT NOW EVENTS AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO**, con CIF. V56480726 y fue aceptado el día 04.09.2024.

Mediante registro de entrada nº 41573/2024 de fecha 01.09.2024 la empresa **MORATINOS PEREZ, VIRGINIA JAMON Y PETAZETAS**, con DNI. 45670849W presentó escrito en el que manifiesta lo siguiente:

"Acerca de la imposibilidad de presentar dicha documentación tal y como se solicita ya que no ha sido posible recuperar el archivo dañado y por tanto no permite la comprobación. La titular lamenta profundamente las posibles molestias ocasionadas, valora y agradece de antemano su tiempo y gestión y

desea transmitirles su compromiso en la mejora técnica de los procedimientos internos para evitar este tipo de situaciones en futuras licitaciones.”

Mediante registro de entrada nº 41573/2024 de fecha 01.09.2024 la empresa **AZURMENDI EVENTOS SL** con CIF B56280779 presentó el documento Anexo III debidamente conformado.

Mediante registro de entrada nº 42178/2024 de fecha 04.09.2024 la empresa **OUT NOW EVENTS AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO**, con CIF. V56480726 presentó el documento Anexo III debidamente conformado.

Tras el examen de la documentación la mesa no aprecia defectos en la misma y acuerda por unanimidad de sus miembros, lo siguiente:

Primero.- Admitir a la litación a las empresas: **AZURMENDI EVENTOS SL; OUT NOW EVENTS AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO.**

Segundo.- No admitir a la licitación a la empresa **MORATINOS PEREZ, VIRGINIA JAMON Y PETAZETAS**, con DNI. 45670849W.

A continuación, se procede a firmar digitalmente la apertura del sobre electrónico de las empresas, que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, siendo las ofertas:

Empresas	Oferta económica, incluido IGIC	Diseño de los carteles anunciadores de la gala y de la exposición inaugural y adaptaciones para redes sociales (Facebook e Instagram)	Valla publicitaria del Maxo arte market, colocada (previo al inicio del mercadillo)	Valla publicitaria de la exposición inaugural Maxo Arte Tour	Huella carbono
S22 DIGITAL	95.230,00€	Si	Si	Si	Si (no aporta certificado)
CBT COMUNICACION MULTIMEDIA SL	95.567,18€	Si	Si	Si	No
AZURMENDI EVENTOS SL	104.325,00€	Si	Si	Si	No
OUT NOW EVENTS AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO	103.627,06€	Si	Si	Si	No
FUERTEVENTURA PRODUCCIONES Y PROMOCIONES SL	103.169,40€	Si	Si	Si	Si

La mesa observa que la empresa **S22 DIGITAL S.L.** con CIF. B87951232 no aporta junto con la oferta copia del certificado de la inscripción en el registro correspondiente para que este criterio sea valorado de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En consecuencia, la mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder un **plazo de tres días hábiles**, a la empresa **S22 DIGITAL S.L.** con CIF. B87951232 para que presente **Certificado de inscripción en registro oficial de la huella de carbono** conforme a lo exigido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, la mesa realiza los cálculos para determinar si las ofertas son anormalmente bajas o desproporcionadas de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares, que a estos efectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

A efectos de valorar la baja se tendrá en cuenta, además del precio, las mejoras cuantificadas económicamente. El cálculo de la baja anormal se realizará sobre el precio total ofertado por el licitador de la siguiente manera:

Precio Total = Proposición económica oferta, incluido IGIC – Valor económico de las mejoras (criterios cualitativos).

Mejora - Diseño de los carteles anunciadores de la gala y de la exposición inaugural y adaptaciones para redes sociales (Facebook e Instagram), valorado en 200,00 €

Mejora – Valla publicitaria del Maxo Arte Market colocada (previo al inicio del mercadillo), de pie, 8 x 3 metros durante al menos 1 semana en Puerto del Rosario valorada en 625,00 euros.

Mejora – Valla publicitaria de la exposición inaugural Maxo Arte Tour 8 x 3 metros durante 1 mes en Puerto del Rosario valorada en 625,00 euros.

“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

CRITERIOS PARA DETERMINAR LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS					
Licitadores	Oferta Económica (Con IGIC)	Mejora diseño carteles gala (200,00 €)	Mejora valla publicitaria Maxo arte market (625,00 €)	Mejora valla publicitaria exposición inaugural Maxo arte Tour (625,00 €)	Oferta económica sin mejoras
S22 DIGITAL	95.230,00 €	200,00 €	625,00 €	625,00 €	93.780,00 €
CBT COMUNICACION MULTIMEDIA SL	95.567,18 €	200,00 €	625,00 €	625,00 €	94.117,18 €
AZURMENDI EVENTOS SL	104.325,00 €	200,00 €	625,00 €	625,00 €	102.875,00 €
OUT NOW EVENTS AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO	103.627,06 €	200,00 €	625,00 €	625,00 €	102.177,06 €
FUERTEVENTURA PRODUCCIONES Y PROMOCIONES, S.L.	103.169,40 €	200,00 €	625,00 €	625,00 €	101.719,40 €
	Valor de la media				98.933,73 €

* Ofertas que se excluirían y se haría una segunda media	10 unidades porcentuales por encima	108.827,10 €
* Ofertas que estarían en baja	10 unidades porcentuales por debajo	89.040,36 €

Resultando que no existen ofertas anormalmente bajas, pues, no resultan inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 9:35 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.